



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 724

14 de octubre de 2002

V Legislatura

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Guardia**

**Sesión celebrada el lunes 14 de octubre de 2002**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-285/02 RGEF. 4059 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para solucionar los problemas de escolarización del municipio de Boadilla del Monte.

**2.- PCOC-286/02 RGEF. 4065 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre valoración de la evolución de la matrícula del alumnado de los centros de titularidad pública, concertados y privados, de la capital, en los últimos cursos.

**3.- PCOC-306/02 RGEF. 4153 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración actual que hace la Consejería de Educación de las enseñanzas para adultos y previsiones a corto plazo.

**4.- PCOC-308/02 RGEF. 4155 (V).** Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre pautas actuales que sigue la Consejería de Educación para facilitar una enseñanza a

distancia de calidad.

**5.- C-434/02 RGEP. 3923 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de la enseñanza pública en el distrito de San Blas.

## 6.- Ruegos y Preguntas.

---

### SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Página ..... 21633

— **PCOC-285/02 RGEP. 4059 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para solucionar los problemas de escolarización del municipio de Boadilla del Monte.**

Página ..... 21633

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 21633

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21633-21634

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Director General de Centros Docentes, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 21634-21635

— **PCOC-286/02 RGEP. 4065 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre valoración de la evolución de la matrícula del alumnado de los centros de titularidad pública, concertados y privados, de la capital, en los últimos cursos.**

Página ..... 21635

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 21635

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21635-21636

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Director General de Centros Docentes, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 21636-21637

— **PCOC-306/02 RGEP. 4153 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración actual que hace la Consejería de Educación de las enseñanzas para adultos y previsiones a corto plazo.**

Página ..... 21637

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 21637

-Interviene la Sra. Directora General de Promoción Educativa, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21637-21639

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 21639

— **PCOC-308/02 RGEP. 4155 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre pautas**

**actuales que sigue la Consejería de Educación para facilitar una enseñanza a distancia de calidad.**

Página ..... 21639

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página ..... 21639

-Interviene la Sra. Directora General de Promoción Educativa, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21639-21640

-Intervienen el Sr. Fermosel Díaz y la Sra. Directora General, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 21640-21641

**— C-434/02 RGEP. 3923 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de la enseñanza pública en el distrito de San Blas.**

Página ..... 21641

-Se suspende la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

Página ..... 21641

-Se reanuda la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

Página ..... 21641

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 21641-21642

-Exposición del Sr. Director General de Centros Docentes.

Página ..... 21642-21645

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 21646-21650

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 21650-21652

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 21652

-Interviene el Sr. González Blázquez en relación, por un lado, con la intervención del Sr. Director General de Centros Docentes y, por otro, con la inscripción en el Registro Mercantil de la Junta de Colegios Públicos de San Blas.

Página ..... 21652

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 11 minutos.

Página ..... 21652



(Se abre la sesión a las once horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación del día 14 de octubre de 2002. Damos la bienvenida a don Pedro Irastorza, Director General de Centros Docentes, que va a responder a las dos primeras preguntas. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se van a adoptar para solucionar los problemas de escolarización del municipio de Boadilla del Monte.**

————— **PCOC-285/02 RGE. 4059 (V)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra don Adolfo Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señores Directores Generales, la pregunta se refiere a las medidas que se van a adoptar para solucionar los problemas de escolarización surgidos en el municipio de Boadilla del Monte. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para responder a la pregunta, tiene la palabra don Pedro Irastorza, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, respondiendo a la pregunta que formula el señor Navarro, tengo que decir que el crecimiento del alumnado en los centros de titularidad pública de Boadilla del Monte viene siendo constante y sostenido en estos últimos cursos. Así, a título indicativo debo comentar que en Educación Infantil están escolarizados en el presente curso 707 alumnos, 180 más que en el curso pasado; en Educación Primaria, 1.049, 199 más que en el curso precedente, y en Educación Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de

Formación Profesional, 849 alumnos, 38 más que en el curso anterior.

En conjunto, el crecimiento del presente curso respecto al pasado ha sido de 417 alumnos más, siendo la matrícula de los centros públicos de 2.605 alumnos. Esto no hace más que confirmar el progreso que está teniendo Boadilla del Monte por el crecimiento demográfico que tiene este municipio en cuanto a escolarización, puesto que ya en el curso 2001-2002 hubo 343 alumnos más que en el curso anterior, y, como he dicho, en este curso 417 más.

Para atender a estas demandas, ahora mismo la red de centros de Boadilla del Monte está compuesta por dos escuelas de Educación Infantil: Tácara y Romanillos; tres colegios de Educación Infantil y Primaria: José Bergamín, Príncipe don Felipe, y el Número 3; un instituto de Educación Secundaria: Profesor Máximo Trueba; una escuela oficial de idiomas, y una escuela municipal de música: Carlos Soto. Además, hay ocho centros privados, como son: la ciudad infantil Mirabal, Hipo, Liceo Serrano, Mamani, Mirabal, San Miguel II, San Pablo CEU, y Virgen de Europa. Todos ellos son centros privados, como he comentado.

En cuanto a las previsiones de crecimiento, el crecimiento del alumnado contemplado desde la perspectiva de cursos anteriores, y teniendo en cuenta las previsiones de incremento de la población, va a mantenerse, y así prevemos que en Educación Infantil vamos a precisar 240 plazas más el curso que viene; en Educación Primaria, 241, y en Educación Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos, 42 plazas más. En resumen, como he dicho ya, en este curso 417 más, y para el curso que viene 2003-2004 prevemos 521 más.

¿Cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Educación para atender a esta demanda creciente? En primer lugar, el conjunto de actuaciones que están previstas en la red de centros, que se van a ejecutar todas durante el año que viene, 2003, que darán satisfacción a las futuras demandas de escolarización. Dichas actuaciones comprenden: la nueva escuela infantil, la tercera de que dispondrá el municipio, que va a contar con ocho unidades y salas de usos múltiples para 0-3 años, con la creación de 100 nuevas plazas; la ampliación de dos unidades y cocina en la escuela infantil Tácara, con 28 nuevas plazas; la construcción de un nuevo colegio público, el cuarto de que dispondrá Boadilla, con nueve unidades de

infantil para 3-6 años; 18 de Primaria, comedor y gimnasio, con la creación de 450 nuevas plazas, y la construcción de un segundo instituto en Boadilla, que tendrá 16 unidades de ESO, seis de Bachillerato, y dos para ciclos de Formación Profesional, con la creación de 720 nuevas plazas.

En definitiva, frente a una demanda que pensamos que va a rondar los 500, en principio, con los datos actuales, pero con una variación que creemos que puede ser importante por la dinámica demográfica que tiene Boadilla del Monte, y teniendo en cuenta que este año estamos atendiendo un poco por encima de nuestras posibilidades, para el curso 2003-2004 ya hay previstas 1.298 nuevas plazas sobre las 2.605 existentes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, tiene la palabra don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General por su información. Lo que pasa en Boadilla, señor Irastorza, es lo que está pasando en muchos municipios de la Comunidad de Madrid. En la anterior Comisión hablamos de Fuenlabrada, hoy viene a colación Boadilla. Boadilla, donde también hay alumnos estudiando en barracones. Boadilla, donde también, señores de la Consejería, les ha pillado a ustedes el toro. Desde el año 99 los grupos de la oposición venimos reclamando la red de centros, una planificación coherente y suficiente para atender el crecimiento de poblaciones y de nuevos barrios.

Boadilla, lo ha dicho usted, es un ejemplo claro de crecimiento de la población, y de nuevo, cuando hay nuevos barrios y crece la población, la autoridad, la Administración educativa llega tarde, porque, efectivamente, hay una escasez de plazas -usted muy bien lo ha ido reflejando- en todos los niveles o etapas educativas. Hay un enorme déficit en Educación Infantil en 0-3 años, hay problemas de masificación en los colegios públicos de Boadilla, y hay barracones -los célebres barracones 125- en toda la región, cinco de ellos en Boadilla. En el Instituto Máximo Trueba, que ya tiene dificultades, lógicamente, con una enorme complejidad de alumnado; que está saturado, porque 849 que ha citado el Director General, es una cifra muy alta para

un instituto tan complejo como éste, donde hay inmigración, donde hay alumnos que necesitan atención más individualizada, y hay que meterlos en barracones con la imagen que se da en una zona precisamente de altísima competencia de la enseñanza privada. Los colegios de mayor lujo, de mayor elite, los más caros de Madrid están en Boadilla. Junto a eso una enseñanza pública en barracones. Hay conciertos en Educación Infantil en colegios del Opus Dei; hay colegios de un nivel de renta de las familias altísimo, ocho sobre diez, según califica la Comisión de Conciertos, que están recibiendo dinero público, mientras los alumnos de Boadilla están en barracones, Señorías.

La verdad es que lo único que me ha gustado de su respuesta, aparte de los datos que intentan ocultar una realidad que es muy grave en Boadilla, es el compromiso expresado. No sé si creerle o no, porque la credibilidad que tienen ustedes es muy baja, señores del Gobierno, porque, insisto, en junio de 2000 se debería haber presentado la red de centros, tal como aprobó la Asamblea por unanimidad, y ahora habla de una red de centros oculta, que citan ustedes, apócrifa, donde dicen que en 2003 se va a construir una escuela, un colegio y un instituto. ¡Ojalá sea así! Nosotros dudamos de que sea así. Los Diputados lo vamos a poder comprobar en la sesión de presupuestos próximamente, y lo que casi le pediríamos al Director General es, junto a la necesidad de cumplir lo prometido, que no sigan dando más dinero a colegios y a familias que no lo necesitan y que destinen el dinero allí donde hace más falta y, en el caso de Boadilla, que cumplan con sus obligaciones; que en lugar de una escuela planifiquen dos escuelas infantiles, porque la población es muy joven, que el instituto y el colegio lo hagan de inmediato, y que se comprometa aquí el Director General a que las nuevas instalaciones estén en funcionamiento en septiembre de 2003. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Para réplica tiene la palabra, por tiempo de dos minutos, don Pedro Irastorza.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Gracias, señor Presidente. Es una réplica muy breve. Yo creo que en la exposición inicial ha quedado todo muy

claro. Este año está perfectamente atendida la escolarización en Boadilla del Monte, y para el curso próximo la planificación que hemos hecho la va a atender con creces. Es todo lo que tengo que comentar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre valoración de la evolución de la matrícula del alumnado de los centros de titularidad pública, concertados y privados de la capital en los últimos cursos.**

———— **PCOC-286/02 RGEF. 4064 (V)** ————

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias. La pregunta se refiere a la valoración que se hace desde el Gobierno de la evolución de la matrícula del alumnado en los centros de titularidad pública, concertados y privados de Madrid capital en los últimos cursos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para responder también a esta pregunta tiene el señor Director General de Centros Docentes, por tiempo de cinco minutos, don Pedro Irastorza.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Gracias, señor Presidente. Señoría, respondiendo otra vez al señor Navarro sobre la valoración que nos merece la evolución de la matrícula del alumnado en los centros de titularidad pública, concertados y privados, de la capital en los últimos cursos, en el supuesto de que una de las funciones que tenemos desde la Consejería fuera la de valorar aspectos de la realidad socioeducativa, tales como son los fenómenos demográficos, la voluntad de las familias para elegir el centro educativo que desean para sus

hijos o analizar los datos estadísticos al respecto, sería posible responder entonces desde una perspectiva puramente subjetiva. Como obviamente desde el Gobierno no queremos estar en la subjetividad, y por contra, tras analizar la realidad, adoptar las medidas que se precisen, partiré de una descripción de la realidad para enunciar a continuación las medidas al respecto.

En la Comunidad de Madrid, a lo largo de los últimos diez cursos, la evolución en porcentajes del alumnado matriculado en la enseñanza pública concertada y privada ha sido el siguiente. Como no les quiero aburrir con la secuencia de los diez años, simplemente quiero comentar que en el curso 93-94 había un 58,66 por ciento de alumnos en la escuela pública; un 21,35 por ciento en la concertada y un 19,97 por ciento en la privada. En el curso 98-99, que es un curso intermedio en estos diez años, había un 58,93 por ciento en la pública; un 21,70 por ciento en la concertada y un 19,36 por ciento en la privada. Y en el curso presente tenemos un 58,55 por ciento en la pública; un 24,6 por ciento en la concertada y un 16,83 por ciento en la privada. Quiere decir, como SS.SS. habrán podido observar, que los datos se mantienen prácticamente constantes en la pública -estamos hablando de los mismos porcentajes en los últimos diez años- y lo único que hay es una variación de un crecimiento en la concertada en detrimento de la privada, y esto creo que es una cuestión positiva para la educación en Madrid, porque quiere decir que ha habido un tres por ciento más de madrileños que han podido ejercer su derecho constitucional de libre elección de centro y, además, hacerlo de forma gratuita; creo que esto es un dato muy importante.

En cuanto al municipio de Madrid, estos porcentajes lógicamente son distintos porque la estructura demográfica y social de la capital es distinta que la del resto en la Comunidad. Así, la enseñanza pública cubre aproximadamente el 40 por ciento, mientras que la privada y concertada se reparte el resto, el 60 por ciento, a partes iguales. Ante estas circunstancias, la Administración educativa debe tener dos principios: el artículo 4 de la LODE, que desarrolla el artículo 27 de la Constitución, y que indica que los padres o tutores en los términos que las disposiciones legales establezcan tienen derecho a escoger centro docente distinto de los creados por los poderes públicos y el contenido en el artículo 27.3 de la LODE relativo a la programación general de la

enseñanza, que habla de contemplar que la programación específica de puestos escolares de nueva creación en los niveles obligatorios y gratuitos deberá tener en cuenta, en todo caso, la oferta existente de centros públicos y concertados. Así, nuestro papel como Administración es doble: poner los medios precisos para que las familias puedan ejercer sus derechos constitucionales y promover las condiciones y remover los obstáculos para que el derecho a la educación sea disfrutado en condiciones de igualdad por todos los ciudadanos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Para réplica tiene la palabra por tiempo de cinco minutos don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que la pregunta la he hecho sobre la evolución del alumnado entre los centros públicos concertados y privados relativa a Madrid capital. O yo he tomado mal los datos o el señor Director General me ha estado dando datos de evolución de la matrícula a nivel regional o de la Comunidad de Madrid porque, efectivamente, le conviene al Gobierno; es decir, cuando dicen que no quieren ser subjetivos esto es una broma porque esto es pura subjetividad. Él reviste los problemas de Madrid capital, los palía, los tapa o intenta taparlos con las características propias de la región. Recuerdo a SS.SS que en la Comunidad de Madrid, efectivamente, hay un número de habitantes que vive en ayuntamientos donde gobiernan los socialistas y que esos ayuntamientos socialistas están poniendo mucho dinero a disposición de la enseñanza pública y que ese esfuerzo municipal de la izquierda está evitando lo que está pasando en Madrid capital, que es un trasvase permanente de la enseñanza pública a la enseñanza privada; un trasvase permanente que intenta también justificar el Gobierno hablando de la demanda, de la sacrosanta demanda, de la libertad de mercado, de la demanda de las familias a la hora de elegir educación, pero que olvida sistemáticamente que esa demanda también se basa o atiende a razones de la calidad y los servicios de la oferta. Es decir, no se puede decir que no eligen este colegio si el colegio público, como cincuenta colegios de la capital, no se ha rehabilitado ni reformado en los últimos cuarenta años. No se puede decir que eligen enseñanza concertada porque quiere la familia

cuando algunos de los públicos son guetos sin recursos y en pésimas condiciones; así vale cualquier demanda; eso no es una demanda libre -valga la expresión si es posible-, sino una demanda inducida por la inoperancia, la incapacidad y la ausencia de medidas de calidad para la enseñanza pública para que compita, si quieren ustedes, -por utilizar su terminología-, con una enseñanza privada que se está llenando en los últimos años.

Usted, al final, ha reconocido que en la capital hay una situación anómala respecto a la región, a la Comunidad, y respecto a España. Ha dicho que en la capital hay el 40 por ciento de alumnos en la enseñanza pública; en España es el 70 por ciento; hay 30 puntos menos respecto a la media española y en la Comunidad el 58 por ciento. Hay 18 puntos de distancia. ¿Cómo se puede explicar esto, Señorías, si no es por una coexistencia de dos Gobiernos de la derecha que, entre los dos, están machacando a la enseñanza pública de Madrid?

El deterioro de la enseñanza pública es notabilísimo. Hay algunos casos de algunos distritos, como el de Arganzuela, donde en siete u ocho años el número de alumnos ha crecido en 20.000 ó 30.000 y no hay ni una sola actuación nueva pública, ni un colegio ni un instituto; nada, cero, durante los últimos siete años de gobierno del Partido Popular, con un crecimiento enorme del número de alumnos. ¿Cómo no va a haber trasvase de alumnos de la enseñanza pública a la concertada? Entre otras cosas, en algunos barrios, cuando crece el número de alumnos que acude a la enseñanza concertada es porque no hay enseñanza pública, y, en otros, donde sí la hay, está adoleciendo de graves problemas constructivos, como en los colegios San Eugenio y San Isidro, que advierto aquí que va a haber graves problemas porque van a sacar a los niños correteando a llevárselos por la M-30; como tantos y tantos colegios que uno puede ir a ver; como el Moreno Rosales, que es un colegio al que cualquier ciudadano de Madrid jamás llevaría a sus hijos; como los Centros de San Blas, de los que va a hablar luego Franco González, que tiene grietas y las canastas... ¿Así es como se organiza la demanda y la oferta? ¿Así es como funciona la ley del mercado en Educación? ¿Es ésa la política del Gobierno?

Así que el 40 por ciento, Señorías, en los años 1995 y 1996, según los datos que tengo de la Inspección de Educación, el 47 por ciento del



alumnado estaba en la enseñanza pública; seguían siendo pocos, pero es que ha pasado a ser el 40 por ciento: siete puntos de trasvase de la enseñanza pública a la privada; la media nacional de trasvase en esos años es de 1,4 por ciento; en Madrid, un 7 por ciento, según los datos del Gobierno, aunque, a mi juicio, es un 10 por ciento, pero voy a utilizar sus datos. ¿Ha dicho usted el 40 por ciento, verdad? Pues en 1995 y 1996 el 47 por ciento de la población estaba en la enseñanza pública en Madrid. Es una catástrofe y una vergüenza lo que ha pasado en Madrid capital.

Espero que me responda a lo siguiente: ¿qué medidas van a tomar, entre usted y...? Mejor es que lo dejen y que la izquierda gobierne el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid y arreglemos esta pésima situación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Adolfo Navarro. Para réplica, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra don Pedro Irastorza.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, les diré que en ningún sitio está escrito ni probado que unos ayuntamientos de un signo político pongan más dinero que otros; todos ponen lo que les corresponde, que es a lo que les obliga la Ley de Haciendas Locales y el reparto de competencias, pues, como todos saben, es competencia de los municipios asegurar el perfecto estado de los colegios públicos.

En segundo lugar, doy los datos de la Comunidad, aparte de los municipales, los del municipio de Madrid, porque lo que ha ocurrido durante todos estos años es un importante trasvase de población de la capital a todos los municipios de alrededor, y ha sido convenientemente atendido por la Comunidad de Madrid. De hecho, ese 40-60 que hay en la capital, sin embargo, luego es un 60-40 en el total; quiere decir que fuera de la capital estamos en un 80-20, 80 pública, 20 privada. Al final, el resultado, como he expuesto en mi primera intervención, es que la variación es nula.

En cuanto a lo que estamos haciendo, simplemente voy a abundar en unos datos que son repetitivos, lo admito, pero contundentes y definitivos. La Consejería que más presupuesto tiene en la Comunidad de Madrid es la de

Educación. Del cien por cien de la inversión en enseñanza no universitaria, un 80 por ciento se lo lleva la pública y del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid, el 84 por ciento se lo lleva la pública. Creo que si esto no indica una suficiente apuesta... En fin, creo que los datos son contundentes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. don Jesús Fermosel Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre valoración actual que hace la Consejería de Educación de las enseñanzas para adultos y previsiones a corto plazo.**

———— PCOC-306/02 RGEP. 4153 (V) ————

Damos la bienvenida a la señora Directora General de Promoción Educativa, doña María Antonia Casanova, a la que invitamos a que se siente aquí a mi derecha, y a don Pedro Irastorza le rogamos que no se aleje mucho porque también tiene que comparecer a continuación.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta dice textualmente: "Valoración actual que hace la Consejería de Educación de las enseñanzas para adultos, y previsiones a corto plazo".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para responder a la pregunta, tiene la palabra doña María Antonia Casanova, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA** (Casanova Rodríguez): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para hacer la valoración ajustada en este momento de cómo está la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid, quizá sería necesario hacer un poco de historia, pero la voy a

omitir debido al reducido espacio de tiempo que tenemos, con lo cual, me voy a centrar en las principales realizaciones que se han llevado a cabo desde que Madrid asumió las competencias, en julio de 1999; aunque haga alguna referencia a datos anteriores, me centraré en lo que me parece más significativo para poder valorar cómo está en la actualidad la educación de personas adultas en nuestra Comunidad.

Después de transferirse las competencias en materia de educación, una parte importante del trabajo de la Consejería fue el desarrollo normativo de la educación de personas adultas, dado que estaba prácticamente sin regular, yo diría que desde el año 84, desde fechas anteriores a la aparición de la LODE, por lo cual, de las más de 60 normas que han aparecido desde agosto del 99 hasta este momento, destaco las que me parecen más importantes. Por una parte, el decreto que establece el marco de actuación de la educación de personas adultas en Madrid; otro decreto, que establece los requisitos mínimos que deben reunir los centros de adultos; otro decreto, por el que se crea la red de centros públicos de educación de personas adultas, y varias órdenes, entre las que destacan: la de elección de órganos unipersonales de gobierno, la de constitución de los consejos de centro, la que regula la organización de las enseñanzas básicas y la de suscripción de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la educación de personas adultas que se ha renovado este año.

La red de centros de la que disponía la Comunidad era de 54 centros, y ha ascendido a 61 en el curso actual; se han creado ocho nuevos centros, y se han refundido dos pequeños en uno, en el distrito de San Blas. Igualmente, se han construido tres nuevos centros; se han habilitado espacios para nueve centros nuevos y tres antiguos, y se ha trasladado la sede, con mejora y ampliación de espacios, a otros seis centros de la red; en concreto, se han construido en Colmenar, en Fuencarral y en Rivas Vaciamadrid; el cambio de sede ha tenido lugar en Las Rozas, Tetuán, Móstoles, Pinto, en el centro "José Luis Sampedro" y en Collado-Villalba, y habilitación de espacios se ha realizado en Torrelaguna, en el distrito Centro, en Majadahonda, Pozuelo, Galapagar, Buitrago, Villanueva y la mancomunidad TAM.

En cuanto a la oferta de educación de personas adultas, se ha generalizado -me parece que es lo más importante- la de educación básica

para la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria, que, al desaparecer el Graduado Escolar, es el título básico al que tenemos derecho toda la población. Se han generalizado las ofertas de formación ocupacional, con 93 talleres cofinanciados con el Fondo Social Europeo, y las enseñanzas a distancia y con soporte informático están presentes ahora mismo en todas las direcciones de área territorial, pretendiendo cubrir todo el territorio. En concreto, hay enseñanzas a distancia de Bachillerato en 15 institutos; en nueve institutos se imparten ciclos formativos a distancia; el programa "That's English" está en 22 escuelas oficiales de idiomas y en un IES, y la secundaria para adultos se imparte a distancia en 18 centros de educación de personas adultas y en 12 institutos. Igualmente, las enseñanzas "Mentor" están en 35 centros autorizados.

En cuanto a convenios de colaboración, tenemos convenios con 170 Corporaciones Locales, 128 Ayuntamientos, cinco mancomunidades que agrupan 40 Ayuntamientos y una asociación de dos Ayuntamientos, y tenemos también convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo y la organización de enseñanzas a distancia, para las enseñanzas "Mentor" y también con el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias para el desarrollo de las unidades concretamente en seis centros penitenciarios de Madrid. Colaboramos con 67 entidades de carácter social para la organización de cursos y actividades dirigidas a los primeros tramos de la educación básica. Se ha pasado, en definitiva, de 49.000 alumnos en este ámbito educativo, en el curso 1999-2000, a cerca de 66.000 en el curso actual; y, en profesorado, hemos incrementado 109 profesores en estos años: de 851 han pasado a 960.

Respecto a proyectos de futuro, al comienzo de este curso hemos hecho una campaña informativa en autobuses urbanos e interurbanos para dar a conocer la educación de personas adultas a la población en general, es decir, para hacer llegar la oferta a los posibles ámbitos de demanda, y en concreto, y de cara al futuro inmediato, debemos consolidar y extender la red de acuerdo con la Resolución de esta Asamblea del 11 de noviembre del 99. Quedarían por construir centros en Boadilla del Monte, Tres Cantos, Collado-Villalba y Arganda del Rey -en Arganda del Rey ya se está construyendo-, y estamos creando centros

en algunos distritos de Madrid capital como Barajas, Chamartín, Chamberí y Retiro -el de Barajas también está prevista su construcción-. Igualmente, habría que mejorar los espacios y los equipamientos en Arganzuela, en el Blasco Vilatela y en Los Rosales -el de Los Rosales también está previsto tenerlo hecho para la primavera del 2003-. Vamos a terminar de extender el título de Graduado en Secundaria Obligatoria a las enseñanzas de todos los centros, falta en cinco nada más, pero por falta de espacios, no por falta de presupuesto ni de profesorado, sino por falta de espacios en este momento; y estamos intentando, por ejemplo, algo importante, que es extender la enseñanza de español como segunda lengua para inmigrantes, en lo que se va incrementando la matrícula; se han hecho folletos en diferentes lenguas para hacerles más accesible la información. Y, en cuanto a finalizar el desarrollo normativo, de momento tenemos en marcha el Decreto de Reglamento Orgánico de Centros, el Decreto de Currículum y las órdenes de desarrollo de ambos decretos. Si quisiera destacar -no sé si me he pasado de tiempo- simplemente que en programa Sócrates, el programa Grundtvig, somos la región de Europa que mayor número de programas y de proyectos en educación de personas adultas tenemos en este momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Para réplica, tiene la palabra don Jesús Femosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Directora General, por la abundante, exhaustiva y magnífica información que nos ha aportado, que pone de manifiesto la preocupación de su Consejería y del Gobierno del Partido Popular por la educación de las personas adultas. Usted sabe, como yo, que es un derecho constitucional tener una educación básica y de calidad, que es lo que va a facilitar la igualdad de oportunidades; y mal se lo tuvieron que encontrar cuando tanto tuvieron que legislar; saber cuáles eran las necesidades, los perfiles, consolidar, extender y dignificar la red, con dinero público, y público todo ello.

Me ha llamado la atención el aumento sustancial del número de alumnos: un 35 por ciento más desde el año 90 hasta el año 91, y el de

profesores, como usted ha dicho: 109. Y me ha sorprendido mucho también lo que se piensa hacer, de tal forma que, con la extensión de estos centros de educación para personas adultas, todos los ciudadanos de Madrid puedan acceder al grado en Educación Secundaria, grado que se les va a pedir prácticamente para toda su vida laboral. También es destacable lo que hace por los emigrantes en cuanto a la enseñanza del español, y así garantizar que todos los ciudadanos de Madrid, con dinero público y a través del Partido Popular y de su Gobierno, obtengan una formación continua a lo largo de la vida, que es lo que exigen las recomendaciones de la Unión Europea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A la señora Directora General no le queda tiempo para contestar. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

**Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Femosel Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre pautas actuales que sigue la Consejería de Educación para facilitar una enseñanza a distancia de calidad.**

———— PCOC-308/02 RGEP. 4155 (V) ————

Tiene la palabra el señor Femosel para formular la pregunta.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es sobre pautas actuales que sigue la Consejería de Educación para facilitar una enseñanza a distancia de calidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para responder a la pregunta, tiene la palabra doña María Antonia Casanova por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA** (Casanova Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Prometo ocupar menos tiempo que en la pregunta anterior, y gracias por permitirme alargarme antes. La educación a distancia es parte de la educación de personas adultas, es parte de la educación permanente,

obviamente, y creo que es el futuro de la educación permanente para todos los ciudadanos del mundo y de Madrid, por supuesto, como, efectivamente, nos lo están diciendo de forma continuada organismos internacionales y la Unión Europea. Además, con el ámbito que se abre con la importancia de las facilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, se va a eliminar la barrera que separa al alumno con su tutor en estos sistemas de educación a distancia, que superan con mucho las circunstancias de los tradicionales.

La educación a distancia supone, como dije, la separación completa en términos de tiempo y espacio, con lo cual se adapta a horarios, a selección de contenidos, a diferentes ritmos de aprendizaje, estilos cognitivos, metodologías, y favorece la autonomía de educación del alumnado, que suelen ser trabajadores con necesidades de formación y actualización en cualquiera de sus campos.

Toda la educación a distancia en este momento en la Comunidad de Madrid está diseñada con criterios de distribución geográfica, de manera que los ciudadanos puedan encontrar respuesta a sus necesidades formativas en centros cercanos a sus domicilios o a sus lugares de trabajo, y en nuestra Comunidad funciona al amparo del convenio que tenemos firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, formalizado el 12 de junio de 2001.

Doy cifras de los centros que tienen autorizadas enseñanzas de educación a distancia para personas adultas. En concreto, 18 centros de educación de personas adultas están autorizados para impartir la Educación Secundaria Obligatoria; en institutos de Educación Secundaria hay 15 centros que imparten Bachillerato en dos modalidades: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y Humanidades y Ciencias Sociales. Hay nueve centros que imparten ciclos formativos de grado medio, gestión administrativa, y de grado superior, gestión comercial y "marketing", y Educación Infantil, y 12 institutos que imparten Secundaria para personas adultas. Tenemos 22 escuelas oficiales de idiomas que imparten That's English, y un IES, que está autorizado para impartir esta enseñanza, y la oferta de cursos de enseñanzas "Mentor" está autorizada en 35 centros, y se agrupan en tres tipos: cursos de alfabetización tecnológica, cursos de formación para el empleo, y cursos para el desarrollo personal.

Por dar algunos datos de alumnado y

profesorado, en el 2001-2002 hemos tenido 15.411 alumnos en enseñanza a distancia en Madrid, y 640 profesores. Estamos intentando adaptar al nuevo currículum de Bachillerato nuevos materiales que sean de acceso más fácil para el alumnado que se incorpore a estas enseñanzas, y este año, por ello, en el programa That's English ya se pueden adquirir CD-ROM y vídeos que flexibilizan más la oferta al no exigir que el alumno tenga que estar pendiente de su programación en la segunda cadena de Televisión Española. Queremos que a través del correo electrónico, de evaluaciones, de corrección de ejercicios en línea o de televideoconferencia, los nuevos métodos de educación a distancia sean realmente un futuro cercano, próximo y generalizado a toda la población de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Para réplica, tiene la palabra don Jesús Fermosel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Directora General. Yo también voy a ser más breve en esta respuesta. Mucho tiene que ver con lo anterior, porque las ciencias de la información prácticamente hacen que desaparezcan las barreras, se flexibilicen los horarios, y todas aquellas personas que bien quieran obtener su título de Graduado Escolar o quieran seguir su formación profesional, realmente, Internet y todas las nuevas tecnologías abren las aulas virtuales en cualquier lugar.

Me parece loable el desarrollo que han tenido de poner en cada centro una de estas unidades para poder acceder a ellas, y, sobre todo, también debo decirles lo mismo: el sustancial incremento de alumnos que en estas aulas virtuales se produce, de 6.700 a 15.000, es decir, más del doble, y el esfuerzo que se ha hecho en profesorado, que es de 257 a 640, más del doble de profesorado. Yo creo que aquí está el futuro de la formación; las directrices europeas, como la Directora General ha dicho, por ahí van, y creo que el esfuerzo es impresionante, pero cuente con el apoyo de nuestro Grupo porque yo creo que mucha de la formación de nuestros madrileños y madrileñas del futuro irá por este camino. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

Señoría. Para réplica, por si quiere añadir algo, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA** (Casanova Rodríguez): Gracias. Creo que la importancia de la educación a distancia es evidente. No hay más que ver las cifras, por ejemplo, en otros ámbitos, en universidades, cómo se matricula el alumnado, porque es una educación que permite una flexibilidad total y absoluta, que es lo que está ocurriendo con las enseñanzas "Mentor", que se están solicitando por parte de todos los centros y ayuntamientos, porque es verdad que nosotros disponemos de un aula en 35 centros, pero si la persona tiene el ordenador en su casa, lo puede hacer desde su casa, y el profesor -esos 600 profesores- no es que estén en Madrid, es que están en cualquier parte de España. Estas tecnologías de la comunicación permiten esa facilidad; con lo cual seguiremos insistiendo en ampliar la oferta para acercar esa educación permanente a todos los madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General, doña María Antonia Casanova, por su presencia y la información que ha facilitado a esta Comisión; la despedimos hasta la próxima comparecencia. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre situación de la Enseñanza Pública en el Distrito de San Blas.**

————— **C-434/2002 RGEP. 3923 (V)** —————

Se ha recibido un escrito de delegación en el señor Director General, don Pedro Irastorza (*Grandes interferencias en el sistema de megafonía de la sala.*) Para precisar el objeto de la comparecencia, tiene la palabra don Franco González. (*Grandes interferencias en los micrófonos.*) Por favor, apaguen el micrófono. No me atrevo a darle a palabra a don Franco. Mientras se da solución este problema, suspendemos la sesión por un tiempo de veinte minutos.

(*Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las doce horas y siete minutos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Una vez solucionado el problema de la megafonía, reanudamos la sesión de la Comisión de Educación. Para motivar el objeto de la comparecencia tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Después de este pequeño incidente, que desde luego no califico de sabotaje viniendo de quien viene, vamos a reanudar esta sesión y a intentar explicar el tratamiento que se da a la escuela pública y a la escuela privada concertada, con ejemplos, en un barrio concreto, el de San Blas.

Cuando don Adolfo Navarro en una pregunta anterior decía que se está machacando a la escuela pública he visto caras de sorpresa, y yo voy a intentar demostrarles con ejemplos concretos que se está machacando a la escuela pública. San Blas, que es el distrito del que vamos a hablar hoy, es un distrito que pierde población progresivamente en algunos barrios; en Hellín, en Amposta, en Simancas, en Los Arcos y Canillejas va perdiendo población con tasas de disminución del 7,6 por ciento, del 6,3 por ciento, del 5,1 por ciento y del 1,4 por ciento. Sin embargo, hay dos barrios, que son El Salvador y Las Rosas, que han sufrido una explosión demográfica importante: en el caso de El Salvador, el 54 por ciento, y en el caso de Las Rosas, el 83,6 por ciento. Concretamente, en este último barrio la población que se estima que puede haber estos próximos años está en torno a 8.000 alumnos nuevos que deben ser atendidos.

¿Cómo soluciona el Gobierno esta situación? Las Rosas es el barrio donde la parcela de "Comunión y Liberación", a la que nos hemos referido con insistencia en esta Cámara, valorada en 2.000 millones de pesetas, que, por un arte conjunto del Alcalde de Madrid, el Arzobispo y las presiones de algunos Diputados del Partido Popular, se ha concedido a esta secta o fundación, que se llama "Comunión y Liberación" -todo el mundo coincide en que es la tapadera de un grupo integrista

absolutamente-, una parcela de 20.000 metros cuadrados y, además, se concierta el colegio cuando todavía no es más que un terreno y con una valla. Ésta es la solución que se da a la explosión demográfica de Las Rosas. En sólo un mes se aceleran todos los trámites para que esta secta tenga un colegio concertado -por cierto, y esto es una anécdota y no corresponde a esta Cámara, y los tribunales ordinarios supongo que tomarán cartas en el asunto, esta secta ha estafado a ciudadanos del barrio de Las Rosas y ha conseguido recolectar, no sé si en cepillos o en cuentas bancarias, hasta 800 millones de pesetas, con la excusa de que tenían que comprar esta parcela-. En un mes se soluciona todo. Mientras tanto, los padres, las madres y los profesores del colegio Alberto Alcocer demandan la ampliación del colegio o la construcción de uno nuevo, tanto en el Alberto Alcocer como en el Mariano José de Larra; escriben a la Dirección Territorial múltiples veces; llamada por respuesta; dos colegios públicos. Solución: tres barracones en cada uno de ellos; tres barracones que van a estar, lógicamente, en funcionamiento hasta las vacaciones de Navidad, que es cuando les darán el empuje suficiente para terminarlos; tres barracones que ya presentan goteras. Porque la respuesta por parte de la Dirección Territorial a la ampliación, como decía anteriormente, era la siguiente: matricular, y ya veremos, con el número de matrículas en la mano. Me parece absolutamente irresponsable. Barracones peligrosos, sin servicios, y, mientras tanto, tratamiento totalmente diferente a la iniciativa privada, con regalos de 2.000 millones de pesetas, y yo creo que son más. Si esto no es machacar a la escuela pública, si no es favorecer a la escuela privada y concertada frente a la pública, vengán ustedes y véanlo.

Además, en este barrio, los que están favorecidos por la Consejería de Educación no atienden a alumnos con necesidades educativas especiales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Terminó ya, señor Presidente. Están atendidos los 138 alumnos de etnia gitana en los colegios públicos; no todos, todos menos uno, que estaba en el centro López y Vicuña y ya le han echado. Me parece que

esto es tratar de forma muy diferente a la escuela pública respecto de la escuela privada. Barracones para uno y terrenos de lujo, para que especulen, para otros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para responder al objeto de la comparecencia, tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, el señor Director General de Centros Docentes.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para responder a don Franco González procuraré ceñirme al motivo de la comparecencia, que no es otro que hablar de la situación de la enseñanza pública en el distrito de San Blas. A este respecto les comento que los 138.570 habitantes del distrito de San Blas, de los ocho barrios de este distrito, según los datos del Ayuntamiento de Madrid, cuentan con 28 centros de titularidad pública; hay cuatro escuelas infantiles, una de titularidad municipal, gestionada por la Comunidad de Madrid, y doce colegios públicos de educación infantil y primaria. Uno de ellos es el colegio público "El Sol", en el que hace poco más de un año se invirtieron 510.000 euros, casi 85 millones de pesetas, que han permitido que se convierta en un centro modélico de escolarización preferente de sordos en la modalidad bilingüe, lengua de signos española y lengua oral castellana.

En estos centros desempeñan su labor dos equipos de orientación escolar y profesional, uno de ellos específico para deficiencias auditivas y motoras, y, además, un equipo de atención temprana. Completan este panorama siete institutos de Educación Secundaria, en tres de los cuales 783 alumnos cursan alguno de los 56 ciclos formativos que se ofertan, siete de grado medio y nueve de grado superior.

Dos nuevos ciclos han comenzado este curso en el Instituto San Blas, el de Grado Superior de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos, y el de Grado Medio de Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor. En este mismo centro hay 84 alumnos, según diferentes programas, de garantía social.

En cuanto al alumnado de los centros de educación infantil, primaria y secundaria, los datos son que durante el curso 2001-2002 se escolarizaron en San Blas 1.362 alumnos en los centros de Educación Infantil; 2.294, en los 12

colegios públicos de infantil y primaria, y 1.762, en los institutos de educación secundaria. La oferta educativa de centros de educación especial, escuelas de música y escuelas oficiales de idiomas es la siguiente: el distrito cuenta también con un centro de educación especial, una escuela de música y una escuela oficial de idiomas; este centro de educación especial, el Colegio Público Fundación Goyeneche, tiene 108 alumnos y 34 profesores, 27 de ellos especialistas en plurideficiencias psíquicas, auditivas, visuales y motoras, y en trastornos graves de la personalidad. La escuela de música, financiada conjuntamente por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, a partir del convenio de colaboración firmado a finales del pasado año cuenta con 19 profesores, 317 alumnos de diversas edades y una oferta de 12 especialidades instrumentales y vocales que abarcan desde el canto, la guitarra o el piano hasta la trompeta y el violín. En la escuela oficial de idiomas, 14 profesores atienden a un total de 2.171 alumnos, que en horario de tarde siguen los cinco cursos de francés, inglés y alemán.

Los datos de escolarización del distrito de San Blas nos dicen que la demanda de plazas escolares se ha mantenido estable desde el curso 96-97 en educación infantil, e incluso sufrió un ligero descenso en primaria en los cursos 97-98 y 98-99; en el curso 2001-2002 hubo un incremento de 53 alumnos en Infantil, de 3 a 6 años, y 85 en primaria, de 6 a 12 años, respecto al curso anterior; en los últimos cuatro años ha aumentado debido al crecimiento de población en los barrios de expansión, sobre todo del barrio de Las Rosas. Se aprecia un ligero incremento de alumnos de infantil; así, de 1.351 alumnos que había en 1996-1997, se ha pasado a 1.362 en el curso 2001-2002; en primaria, el cambio es, sin embargo, un ligero descenso: de 2.535 alumnos, se ha pasado a 2.449. Ambos datos, que no son significativos en el conjunto de los centros del distrito, se deben a que, al final, el barrio de Las Rosas influye en el total. Por primera vez en varios años, en el curso 2001-2002, la demanda de educación infantil, de 0 a 3 años, colmó la oferta de plazas de centros públicos y concertados, y esta demanda seguirá creciendo en los próximos años. Por eso, en el curso 2002-2003 ya se ha producido un incremento neto de dos unidades de educación infantil y otras cinco más habilitadas. Está garantizada, sin embargo, la escolarización de todos los alumnos de 3 a 6 años en alguno de los centros públicos de la zona; en

primaria se produce una disminución de dos unidades, en el colegio público Alameda y en el Ramón María del Valle-Inclán, debido al descenso de alumnado en ambos centros; en cambio, para entender el incremento de la demanda en otros, se han puesto en funcionamiento tres nuevas unidades de primaria: en el Alberto Alcocer, en el Ciudad Pegaso y en El Sol

Lógicamente, la mayor demanda de escolarización se ha producido en los barrios de mayor desarrollo y, sobre todo, en centros privados concertados, que son los más solicitados por las familias. El distrito ofrece algunas plazas que no se han cubierto en centros de titularidad pública, pero están muy distantes de los nuevos asentamientos; los tres colegios públicos situados en las zonas de expansión: El Sol, Mariano José de Larra y Marqués de Suances, tienen una gran demanda; para incrementarlas, en los dos primeros se están realizando adaptaciones y remodelaciones.

En cuanto a la Educación Secundaria, en los dos últimos cursos, desde el 99 al 2000, ha habido un descenso global del 2,5 por ciento del alumnado en los institutos. La "ratio" de alumnos por grupos sólo alcanza el 75 por ciento de la "ratio" máxima. Los puestos vacantes hasta alcanzar esa "ratio" superan los 700, lo que indica el gran esfuerzo de la Consejería de Educación manteniendo en funcionamiento alguno de estos centros.

En cuanto a la apertura de centros en horario extraescolar y fines de semana, los planes locales de extensión de oferta educativa, durante el curso 2001-2002, el colegio público Ramón María del Valle-Inclán ha participado en el programa experimental de apertura de colegios públicos en fines de semana y otros períodos no lectivos; los fines de semana ha permanecido abierto de 10 a 14 horas con carácter gratuito para la realización de talleres, actividades deportivas y animación a la lectura, entre otras. Asimismo, se han llevado a cabo actividades durante la última semana de junio, todo el mes de julio, los primeros días de septiembre y durante los períodos vacacionales de Navidad y Semana Santa. El coste de esta actividad ha sido de 31.500 euros.

En cuanto a la atención a la diversidad, este distrito cuenta con nueve profesores de apoyo en centros de educación compensatoria, y otros cinco profesores en aulas de compensación educativa. Asimismo, cuenta con cinco nuevas aulas

abiertas en otros tantos colegios de Educación Infantil y Primaria, un Plan de Prevención del Absentismo Escolar desarrollado en convenio con el Ayuntamiento de Madrid, actuaciones complementarias de compensación educativa realizadas por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, y programas de compensación externa en tres colegios de Educación Infantil y Primaria, llevados a cabo fundamentalmente por asociaciones de padres y madres. En 24 de los 28 centros públicos de San Blas se han concedido 1.258 ayudas de comedor escolar durante el curso pasado por un importe total de 379.000 euros, un 26 por ciento más que en el curso anterior.

En la educación de personas adultas hay que destacar que el 34,4 por ciento de la población de este distrito son mayores de 16 años y carecen de titulación básica. Un total de 3.077 de estas personas reciben especial atención en San Blas; en los dos centros de educación de personas adultas 36 profesores atienden a 1.620 alumnos, que cursan los distintos tramos de formación básica, formación técnico-profesional y ocupacional y enseñanzas abiertas; otros 16 alumnos siguen la modalidad a distancia de las aulas Mentor en centros específicos de personas adultas; 319 más, atendidos por nueve profesores, cursan enseñanzas regladas en los institutos de la zona, y otros 380 con tres profesores siguen el programa "That's English" en la Escuela Oficial de Idiomas. Al mismo tiempo, cinco ONG subvencionadas atienden los primeros tramos formativos de otros 742 alumnos.

En el capítulo de mejora de instalaciones y equipamientos, simplemente he de comentar que en los dos últimos años se han efectuado mejoras en instalaciones y equipamientos por un total de 1.806.280 euros, más de 300 millones de pesetas, en los siguientes centros: la escuela infantil Piruetas, la escuela infantil Orí Orí, el colegio público Alberto Alcocer, el colegio público El Sol, el Instituto Carlos III, el Marqués de Suances y el Francisco de Quevedo. Al capítulo de obras se han destinado 1.135.000 euros, 190 millones de pesetas, y, a equipamiento, 671.000 euros, 111 millones de pesetas; se han llevado a cabo, por ejemplo, ocho reposiciones completas de mobiliario y equipamiento en Educación Infantil y cuatro en Primaria. Los siguientes colegios públicos de la zona han sido objeto de atención en este sentido: el colegio público Alberto Alcocer, el colegio público El Sol, el Ciudad de Pegaso, el María Moliner, y el Mariano José de

Larra, entre otros.

Estas actuaciones constantes que estamos realizando -que son constantes- se van a ver reforzadas en el trimestre que queda en este año, en el comienzo de este curso 2002-2003, gracias a los 120.000 euros de crédito extraordinario que se ha concedido ya a la Dirección Territorial en Madrid capital para la reposición de equipamientos en San Blas. En el 2001-2002, además, la inversión en tecnología de la información ha supuesto un coste de 656.000 euros, más de 109 millones de pesetas, con los cuales se han podido adquirir 100 ordenadores y dotar tres aulas informáticas, tres laboratorios de idiomas, 26 conexiones RDSI y 15 equipos para necesidades especiales de Logopedia. Asimismo, durante todo el verano pasado se ha completado la dotación de aulas informáticas en todos los centros de San Blas.

Las asignaciones presupuestarias y gastos extraordinarios que se están destinando al distrito de San Blas corresponden a cada centro docente en función del número de unidades y grupos, y otros programas con los que cuenta el centro, que proporcionan servicios a la comunidad educativa, como son becas de comedor o ayudas para libros, que durante el curso 2001-2002 ascendieron a 3.193.000 euros, más de 500 millones de pesetas; es decir, una media de 168.000 euros por centro. Además, se han librado 310.000 euros, más de 50 millones de pesetas, en concepto de créditos extraordinarios para atender necesidades urgentes de robos, pequeñas obras, equipamiento de cocinas y comedores, en los siguientes colegios públicos o institutos de Enseñanza Secundaria: Ciudad Pegaso, Extremadura, María Moliner, Marqués de Suances, Mariano José de Larra, 261, Ramón María del Valle-Inclán, y República de Chile, y en los institutos Carlos III, Francisco de Quevedo, Gómez Moreno, Las Musas, Marqués de Suances, San Blas, y Simancas.

En cuanto al profesorado, las plantillas para este curso en los colegios públicos han tenido un incremento global de once maestros, lo que permite alcanzar los siguientes objetivos: dotar a todos los centros de recursos suficientes para iniciar el aprendizaje de una segunda lengua desde el segundo ciclo de Educación Infantil. Si algún miembro del equipo directivo es especialista de Filología Inglesa, Educación Física o Musical, el centro puede contar con recursos suficientes para garantizar la impartición de dicha materia por



profesorado especialista; se ha mejorado la "ratio" alumno/profesor, y se ha conseguido, en la medida de lo posible, que por un mismo grupo de alumnos pase el menor número de profesores. Además, se ha conseguido mejorar la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Creo que con este relato de todo lo que se está haciendo desde la Consejería de Educación, que he intentado resumir lo más posible, porque no he querido aburrirles con todo lo que se hace desde la Consejería, y he querido extraer lo más importante, doy cumplida cuenta de la comparecencia del día de hoy, que es la situación de la enseñanza pública en el distrito de San Blas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Corresponde un turno a los diferentes Grupos, de menor a mayor. Por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Director General. ¡Qué cosas le hacen leer! Mire, el informe del que yo dispongo, y dispone usted también en la Consejería, que debería haber contrastado con el informe que le pasa el Director del Área Territorial, dicen cosas diferentes, y el informe del que yo dispongo, y dispone usted también, está elaborado por la Junta de Colegios Públicos de San Blas: profesorado, alumnado, padres, madres. Ése es el informe, el que se hace a pie de tajo; claro, que en ese informe a mí no me han pasado cuántos alumnos tocan la trompeta; no me han pasado cuántos alumnos tocan la trompeta, pero sí me han pasado que el desequilibrio entre la escuela pública y la privada se va acentuando como consecuencia de las acciones de la Consejería.

Mire, hay 22 centros públicos y 17 privados aproximadamente, no vamos a discutir el número; usted ha dicho otro. El número total de alumnos escolarizados en centros privados, concertados y no concertados, es superior al de centros públicos, en San Blas: 7.767 alumnos están escolarizados en centros privados, concertados o no, en niveles de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, y 6.589 en los mismos niveles en la enseñanza pública. La diferencia entre ambas redes aumenta cada vez por los problemas que yo le he explicado anteriormente.

Si para dar oferta al barrio de Las Musas y al barrio de Las Rosas tenemos dos colegios, el Alberto Alcocer, y el Mariano José de Larra, con unos barracones infumables, peligrosos, antihigiénicos, y se pretende variar la oferta regalando a la concertada otros recursos, desde luego están en inferioridad de condiciones.

Todo lo que ocurre en este momento, ese desfase que hay entre escuela pública y privada se debe, como yo decía anteriormente, a la política educativa de la Consejería, que ha venido abandonando al Ayuntamiento, y a la Comunidad Autónoma también -la Consejería en colaboración con el Ayuntamiento- a colegios públicos que tienen una antigüedad superior a los 30 años. Los patios se llenan de ratas, los servicios prácticamente se deterioran y no se vuelven a reponer; ésa es la oferta pública que se hace. ¡Qué atrayente! ¡Qué atractiva! Y no se han trasvasado más alumnos de la escuela pública a la concertada o a la privada en general porque, y esto lo demuestra el estudio, la calidad del trabajo docente de la pública es muy superior, si no, hubiera sido ya escandaloso; hubiera conseguido ya la Consejería sus objetivos.

Los colegios públicos de San Blas soportan porcentajes abusivos, por entendernos, de alumnos que requieren una mayor atención. El 50 por ciento algunas veces del total de los alumnos tienen necesidades educativas especiales en los públicos, y esto, ¿por qué ocurre? Porque los privados no cargan con esa responsabilidad, y porque la inspección educativa hace oídos sordos, no vigila, no controla que todos los colegios carguen con esa responsabilidad, y le ponía un ejemplo en la introducción de esta comparecencia: de los 138 niños gitanos escolarizados en San Blas, sólo uno ha estado matriculado en la concertada, y ya le han echado, con cualquier excusa. Yo creo que los datos de la Comisión de Escolarización son tajantes en esto. La red pública escolariza a unos 5.499 alumnos, de los que 843 son alumnos con necesidad de compensación -un 15 por ciento de su alumnado-, mientras los colegios concertados, que escolarizan más alumnos, 6.126, sólo tienen 158 alumnos son con necesidades educativas especiales y, además, con trampa, porque a cualquier alumno boliviano, colombiano o peruano lo meten como alumno con necesidades educativas especiales. Cualquiera que viene de Sudamérica ya para el colegio concertado tiene necesidades educativas especiales. Es tonto, según ellos, por el

hecho de no ser español. Ahí está la trampa, que escolarizan este tipo de alumnos, aunque no tengan necesidades educativas especiales, y dicen que son alumnos con necesidades educativas especiales.

El informe que me ha leído, que le ha dado el Director del Área Territorial choca frontalmente con el que se hace y con el que hemos recibido todos a pie de tajo. La falta de recursos humanos para atender a esta heterogénea población escolar en los centros públicos, la falta de recursos humanos para atender las diferentes problemáticas, es notable. Yo creo que la inspección educativa debe comprobar respecto a los escasísimos alumnos -que ya le he dicho anteriormente que no todos tienen necesidades educativas especiales- que atiende la concertada, 159 alumnos, si verdaderamente son alumnos con necesidades educativas especiales, y eso es muy fácil de hacer. Por tanto, hay que rentabilizar la red de centros públicos en San Blas; hay que remodelar la red de centros públicos de San Blas para que puedan, bien con el transporte bien por su cercanía, que algunos están cercanos, como el Mariano José de Larra o el Alberto Alcocer, dar atención a esta explosión demográfica de los nuevos barrios, y, si no, construir en los nuevos barrios centros públicos. Todo, menos regalar al integrismo 20.000 metros cuadrados y unas plusvalías de tantos millones de pesetas para que especulen con los ciudadanos de San Blas.

Le han hecho una propuesta de remodelación de los centros públicos, porque la propuesta está hecha, como le decía, a pie de tajo y a mí me sorprende qué modestas son las reivindicaciones de esta propuesta, porque, a lo mejor, le piden: acondicionamiento del gimnasio, que arreglen las tuberías de agua, que los servicios en el patio de la escuela infantil sean adecuados, que haya una puerta de acceso a la escuela infantil -no le están pidiendo muchas cosas-, que reparen una valla externa o que la pinten. No necesita uno ir a estudiar a Salamanca para realizar estas cosas; y le hacen una petición, una reivindicación desde el estudio colegio a colegio, lo cual se puede ver. Creo que los centros de enseñanza pública de San Blas merecen mayor atención por parte de la Consejería. Si es verdad lo que se dice desde estas tribunas de que se quiere potenciar la escuela pública, hay que demostrarlo con hechos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Voy terminando porque, efectivamente, sé que no he cansado a SS.SS. con estos datos porque estos datos son datos para que cualquier persona con algo de responsabilidad se sensibilice y se ponga manos a la obra.

No me ha dicho, y con ello termino, una cuestión que no es tangencial, que yo había puesto como ejemplo, pero, de verdad, ¿va a permitir que los barracones del colegio Mariano José de Larra sigan durante estos meses con las goteras y con la insalubridad que tienen hasta Navidad, que es cuando van a empezar algunas obras importantes? ¿Va a consentir esto? ¿Va a consentir que los barracones estén levantados a un metro del suelo, apoyados en unos minipilares de forma cónica, que es peligroso para los alumnos del centro? Por favor, ya que no hicieron caso a las peticiones de todos estos últimos meses y todos estos últimos años de ampliar el colegio porque le exigían por delante que les enseñan la matrícula para ampliar el colegio y ya le han enseñado la matrícula, la matrícula actual y la potencial, den soluciones a la escuela pública de San Blas y olvídense, porque todavía están a tiempo, de ese tipo de concertaciones a entidades de dudosa democracia o de dudosa gestión democrática. Por favor, olvídense de eso; eso no lo van a aguantar los ciudadanos de San Blas, aunque vallen el terreno con vallas de acero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y tiene la palabra por tiempo de diez minutos don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. En general, quería comenzar diciendo que mi Grupo se suma a las justificadas críticas que ha hecho mi colega de Izquierda Unida, particularmente sobre los datos muy optimistas que ha ofrecido el señor Director General. Parece que falla la información o que tenemos informaciones distintas, pero quizás lo mejor sería terminar por consultar o por comprobar los datos de unos y de otros acudiendo a la comunidad educativa, a las familias, a los profesores y a los directores, que viven día a día la realidad de San Blas, para poder contrastar quién tiene razón.

Hay una coordinadora de colegios públicos,

que ha citado don Franco González, donde participan tanto los padres como los propios profesionales, los alumnos, los vecinos y otras instituciones, de modo y manera que ahí se podría comprobar si el plan que presentaron en la Consejería antes de las vacaciones, que era una propuesta de mejora de la enseñanza pública, plan al que se ha referido antes mi compañero, y contrastar quién tiene razón; no están aquí para decirlo, pero les haré llegar el acta de esta sesión para que me informen dónde está la realidad.

Lo cierto es que algunos colegios o institutos, que he podido contrastar personalmente, tienen algunos déficit, algunos muy graves sobre todo por lo que significan respecto a la imagen de la escuela de la que hablábamos antes, la imagen y la demanda de los ciudadanos, y yo creo que no se han corregido todavía. En el colegio público María Moliner creo que todavía no se han arreglado las grietas y los problemas de las pistas deportivas. Efectivamente, en el Mariano José de Larra o en el Alberto Alcocer se han puesto barracones o aulas prefabricadas, lo que pone de manifiesto, de nuevo, una cierta falta de previsión en la adecuación de espacios vacíos, porque, por ejemplo, el María Moliner, si no me falla mi información, dispone de aulas o zonas vacías que seguramente hay que rehabilitar y acondicionar y, como no se ha hecho, se han visto obligados a poner aulas prefabricadas en estos colegios.

Asimismo, tengo datos del Instituto Gómez Moreno que indican que sigue habiendo grietas en las pistas deportivas, así como del Instituto Las Musas, donde se vienen quejando de unos arreglos en el vallado ante unos problemas de intromisión o de entrada de extraños los fines de semana para robar y necesitan condiciones de seguridad; o en el colegio público El 261, que, por lo visto, se llama así todavía, que era el antiguo colegio de educación de alumnos sordos, que sigue habiendo problemas de todo tipo, algunos tan extraños como la regulación del tráfico interior, que puede poner en peligro la seguridad de los alumnos y de sus familias. En fin, no me quiero extender más, porque quizá no merezca la pena repetir algunos datos que, por otra parte, insisto, constan en documentos que están a disposición de la Consejería.

También faltan recursos personales. El Director General ha citado determinados aumentos de plantillas, que seguramente se han producido, pero la relación de las necesidades del personal

indican que todavía hay algunas carencias. Aquí tengo datos de algunos colegios, como en el María Moliner, que falta un profesor de pedagogía terapéutica; en el Larra piden un profesor de educación compensatoria a tiempo completo y un profesor de audición y lenguaje; en el Padre Coloma piden un profesor de pedagogía terapéutica y de compensatoria; en el "Valle-Inclán" piden un profesor de compensatoria; en el Instituto Carlos III piden más horas para desdoblamiento de áreas instrumentales y experimentales, como idiomas, o en Las Musas, donde siguen reclamando desde hace mucho tiempo un incremento del personal de administración y servicios que responda a las necesidades del centro, que ha crecido en alumnado y en complejidad y requiere la atención para mayor seguridad y para la convivencia interna en los centros, no sólo en las aulas, sino también en los pasillos y en las salidas. Son estas cuestiones que pueden parecer poco importantes, pero yo creo que son muy importantes a la hora de que los ciudadanos evalúen el prestigio o la calidad de los servicios que ofrece una u otra institución.

Efectivamente, en San Blas coincide una cierta movilización social y educativa, que hoy traemos aquí a petición de Izquierda Unida, y a la que se suma el Partido Socialista, como consecuencia de una guinda que ha sobrepasado el límite de la paciencia de muchos ciudadanos, que es la concesión gratuita de una parcela de 20.000 metros a "Comunión y Liberación". La verdad es que ésta es una cuestión escandalosa, al menos así me lo parece a mí. Incluso en otros ayuntamientos de la Comunidad gobernados por el Partido Popular, criticamos que se vendan parcelas a la iniciativa privada o a órdenes religiosas; pero es que en este caso se ha cedido gratuitamente. Si criticamos que se venda, más crítica será que se ceda, porque, por lo menos, otros ayuntamientos han conseguido fondos para las arcas municipales susceptibles, en su caso, de ser aplicados a otras necesidades del municipio. Por cierto, en el caso de la parcela de "Comunión y Liberación" quiero aclarar aquí, ahora que tengo oportunidad, que en una intervención en Pleno el señor Mayor Oreja dijo que el Partido Socialista y yo habíamos hecho lo mismo, y quiero decir que se refería al traslado del colegio concertado Sagrada Familia, que estaba en la calle Menorca desde antes de que yo naciera y se trasladó a Moratalaz, cuando el informe que hizo la Dirección Provincial del PSOE, que concertó, según el señor Mayor Oreja, un centro en Moratalaz,

cuando no había necesidades. Lo mencionó para tratar de tapar -yo creo- la vergüenza de este hecho de "Comunión y Liberación". Era un traslado de un centro, que no era un centro nuevo y que llevaba funcionando 50 años en la calle Menorca y que autorizamos el traslado; por lo tanto, no es comparable la firma o actuación política, desde el punto de vista político o administrativo, como ustedes quieran, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, en este caso; no digo que no cometiéramos errores, pero, en este caso, desde luego, no es equiparable.

Lo de la parcela de "Comunión y Liberación" no tiene fundamento, y yo lo que pido aquí -lo he pedido siempre y lo sigo pidiendo- es que, en último extremo, si el Ayuntamiento ha cometido el error que haya cometido, pongan un centro privado, pero que no se concierte, que no reciba ni una peseta del dinero público que hace falta para la enseñanza sostenida con fondos públicos, la pública, pero también incluso la concertada de la zona, la cual también cuenta con problemas importantes.

En cuanto al alumnado de compensación educativa, efectivamente, en San Blas hay problemas, según muestran los datos, importantes: la red de centros de titularidad pública escolariza a 5.500 alumnos, más o menos, y un 15 por ciento de ese alumnado tiene necesidad de compensación; la enseñanza concertada escolariza un 2,5 por ciento, un 2,5 por ciento de su alumnado tiene necesidades de compensación. Yo creo que el desfase en las proporciones es, efectivamente, notabilísimo. Por otra parte, la enseñanza de titularidad pública representa el 47 por ciento, según parece, del total del número de alumnos escolarizados en San Blas, y, sin embargo, escolariza al 84 por ciento de alumnado de compensación. De nuevo, grandes diferencias, motivos de preocupación respecto al equilibrio y a la cooperación de las distintas redes sostenidas con fondos públicos para cumplir con sus obligaciones.

Eso nos preocupa mucho porque también está contribuyendo a incrementar la demanda, demanda respetable, por otra parte, pero la Administración tiene que tratar de ofrecer los mejores servicios posibles en los centros de los que es titular; se puede respetar, como he dicho en otras ocasiones, la demanda de las familias, pero la Administración tiene la obligación de que su red, la red de la que es titular, la red de todos, tenga la

mejor cara, tenga el mejor aspecto y tenga la mayor calidad; es su responsabilidad, y cuando eso sea así, podremos ser más moderados o más prudentes en cuanto a lo que significa demanda de los ciudadanos.

En este momento existe también un aumento de la demanda de plazas escolares -creo que lo ha citado también el Director- en San Blas por el crecimiento demográfico de algunos barrios. Pues, probablemente una de las cosas que haya que hacer -que ojalá se haga- sería adecuar las instalaciones existentes en la red pública, en su caso hacer nuevos colegios públicos -alguno de ellos creo que probablemente lo tengan ustedes previsto-, pero, en todo, caso, mejorar y adecuar las instalaciones existentes y tratar de evitar dar dinero público a otro tipo de entidades, legítimas, pero que no hacen falta; si hay plazas públicas que pueden ser mejoradas y pueden dar satisfacción a demandas de crecimiento de la población, ¿por qué concertar nuevos colegios? No hay que hacer nada más que utilizar los recursos de una manera razonable, justa y equitativa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino enseguida, señor Presidente. Yo creo que lo mejor que se podría hacer sería -además de criticar, como venimos criticando, y vamos a contrastar la información que usted nos da, vamos a ver si en los próximos presupuestos, tanto municipales como de la Comunidad Autónoma, hay dinero para acometer las mejoras que necesita la red pública de enseñanza de San Blas- llegar a un acuerdo, que lo podrían ustedes vender como un gran éxito político, entre la Consejería de Educación de la Comunidad y la Coordinadora de la Escuela Pública de San Blas; es decir, llegar a un acuerdo de establecer un calendario de inversiones, en fin, con la prudencia que se pueda, no tiene por qué arreglarse todo mañana, pero sí establecer un plan, pactado, acordado, entre la comunidad educativa y la comunidad de vecinos, los ciudadanos de San Blas, y el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, la Consejería de Educación, para, en un plazo razonable, poner la escuela pública de San Blas a la altura de las circunstancias, a la altura de los ciudadanos de San Blas, y, de este modo, mandar

un mensaje a todos los ciudadanos de que los gobiernos se preocupan por sus problemas y que, cuando luchan, se organizan y plantean soluciones razonables, el Gobierno les escucha, que es lo que debería pasar en el caso de San Blas.

Termino insistiendo en que el centro que nazca en la parcela cedida no debe ser, a nuestro juicio, concertado, y nos gustaría que hubiera un mayor compromiso del señor Mayor Oreja, el Consejero, y de su equipo en este asunto tan importante para nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz, doña Gádor Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos agradecer la presencia y la información que el Director General, don Pedro Irastorza, nos ha dado hoy, que yo creo sinceramente -en este Grupo estamos convencidos- que ha sido pormenorizada, y además a nosotros no nos cabe la menor duda, señor Irastorza, de que indudablemente es usted, como responsable en la Consejería de Educación, quien tiene toda la información, y además la información real. Aquí se puede poner en duda, y es lógico, otros Grupos pueden querer contrastar una información, pero entiendo que es la Dirección General, por supuesto, dentro de la Consejería, la que tiene la información completa.

Yo creo que quizás venir con los papeles ya escritos y con la idea "a priori" de qué es lo que se va a decir diga el compareciente lo que diga, a veces puede llevar a incurrir en el error o en la situación en la que, a pesar de lo que el compareciente diga, se insista en lo que se quiere venir a decir. ¿Qué pasa? Que yo creo que usted ha comentado, efectivamente, aunque muy resumido, como usted ha explicado, la situación de cómo está la educación en este momento en el distrito de San Blas, con el número de centros -yo he ido tomando nota de lo que usted ha dicho-, el número de alumnos, el descenso que ha habido en los últimos años, pero también el aumento en alguna de las zonas nuevas, como aquí se ha dicho también, cómo está garantizada la escolarización, a pesar de ello, en 3 a 6 años, y, sobre todo, algo sobre lo que se ha incidido mucho aquí, que es el tema de la

asignación presupuestaria. Usted ha dado unos datos en equipamiento sobre los que a mí me gustaría volver a incidir para que conste en el Diario de Sesiones: se han gastado más de 300 millones en instalaciones y equipamientos; se han destinado más de 188 millones en el equipamiento de una serie de colegios -ésos ya no los vuelvo a recordar-; en el tema de la inversión ha habido un aumento de 20 millones de pesetas -y perdón por estar hablando en pesetas, pero son 120.000 euros-; en tecnología de la información se han invertido más de 109 millones; además se han librado casi 52 millones para obras menores, etcétera.

Bien, a mí me queda al final la duda, según los datos que usted ha dado, de qué se ha hecho con ese dinero, señor Director General. Entiendo que se ha gastado en acondicionar todos esos centros que tiene el distrito de San Blas en obras menores; en equipamiento; como ha dicho usted, se ha renovado el mobiliario completo en Educación Infantil en varios centros, en arreglar las goteras, yo no sé si a lo mejor todavía hay algún centro que tenga alguna gotera, no lo sé, pero, en cualquier caso, me parece que son cantidades muy importantes como para poner en duda el compromiso que tiene usted personalmente, el Consejero y el Gobierno de esta Comunidad, de apoyo a la enseñanza pública, porque, claro, es muy fácil decir que cuando el Partido Popular concierta un colegio es escandaloso; cuando otros grupos políticos concertaban, lo que hacían era autorizar un traslado; o cuando los alumnos con necesidades educativas especiales están escolarizados en colegios públicos, son alumnos con necesidades especiales; ahora, si están escolarizados en colegios privados es que hacen trampa. ¡Hombre!, a mí me gustaría que se midiera todo por el mismo rasero, y es que cuando hay un alumno con necesidades especiales se escolarice donde sea; ya nos gustaría que no hubiera esos alumnos. O cuando se concierta, se concierta de la misma manera para todos los grupos, gobierne quien gobierne.

Aquí, se ha hablado -no sé; a lo mejor usted tiene más datos o tiene otro tipo de información- de una coordinadora de la escuela pública en San Blas -como el señor Portavoz del Partido Socialista dice que coincide con el señor Portavoz de Izquierda Unida, yo no sé por qué no hacen conjuntamente también las intervenciones, porque, como en todo coinciden, podrían hacer una

sola y hacerla en conjunto- y de algo que ha dicho el otro Portavoz sobre una junta de colegios en San Blas.

Señor Director General, no sé si estaré equivocada, pero entiendo que la relación que tiene que haber entre los centros sostenidos con fondos públicos y la Consejería de Educación es a través de los directores de área territorial, que para eso están, y creo que además tienen una función específica, y es estar en contacto directo -ellos sí que tienen el contacto directo- y permanente con unas instalaciones, con un personal, y perfectamente relacionados con los directores de los centros. Existen los consejos escolares; éstos informarán al director -entiendo que ése tiene que ser el trámite-; el director informa al director territorial, y él, a su vez, a usted; y usted, al final, de acuerdo con la política que se está llevando en la Consejería, toma las medidas oportunas. Pero, vamos, hablar aquí de juntas de colegios, de coordinadoras... Sinceramente, yo no sé si, existiendo los órganos pertinentes, porque si no hubiera esos órganos, entiendo que se tuvieran que crear otros al margen, u otros además de, pero existiendo esos órganos, entendemos desde este Grupo que tiene, cuando menos, poco sentido que se hagan órganos paralelos. En cualquier caso, ¿que hay que rentabilizar los centros públicos? Evidentemente; en eso estamos de acuerdo, pero eso es lo que se está haciendo; estoy convencida de que eso es lo que se está haciendo desde la Dirección General.

No me gustaría pasar por alto el tema -creo que todavía tengo tiempo-, porque también ha hablado usted de ello, del número de profesores especializados. Ése es uno de los pequeños problemas, cuando ya se viene con lo que se quiere decir; claro, usted ha hablado de cuántos hay, y exactamente qué centros hay, incluso especializados en algo tan importante como son esos alumnos que tienen problemas auditivos -sordos-, y algo de lo que también se ha hablado mucho en esta Comisión, incluso muchas veces en los Plenos: que si no se cubren las becas de comedor, que si no es suficiente lo que se da en becas de comedor. Yo he tomado nota del dato que usted ha dado: en el año 2001-2002 ha habido un aumento del 26 por ciento en relación al año anterior, y eso ha supuesto 1.258 ayudas, luego hay 1.258 familias que se han beneficiado de esa ayuda de comedor, por un importe -según he tomado nota- de más de 63 millones de pesetas. Bien. Cuando se

dice que no se favorece y no se da ayudas en comedor, aquí hay un dato; yo no tengo que ir a comprobarlo. Entiendo que hay 1.258 familias que supongo que agradecerán o entenderán que es su necesidad, con lo cual la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación, está cumpliendo con algo que esas familias necesitan, pero que quede constancia de que también ahí se está haciendo un importante esfuerzo.

Termino ya, señor Presidente, reiterando nuevamente el agradecimiento por la información que nos ha dado. Estoy segura de que se seguirá haciendo ese seguimiento cercano y diario en el distrito de San Blas, como en el resto de los distritos de Madrid capital y de los municipios, y el apoyo que indudablemente está haciendo la Consejería de Educación en favor de la escuela pública, nosotros no tenemos ninguna duda, señor Irastorza, de que se seguirá haciendo desde la Consejería de Educación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Corresponde un turno al señor Director General para replicar a los diferentes Portavoces, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Irastorza Vaca): Gracias, señor Presidente. Señorías, comenzaré agradeciendo a doña Gádor Ongil su exposición, porque creo que ha sido objetiva y además ha centrado bastante el tema de la comparecencia que hoy nos trae aquí, que no es otro que el de la situación de la escuela pública en el distrito de San Blas.

Enlazando con lo que se ha comentado de la coordinadora o de la junta de escuela pública -que se está constituyendo de hecho, no de derecho- en el distrito de San Blas, quiero comentar que precisamente un principio que debemos considerar a este respecto es la buena gestión de nuestros presupuestos, y evitar duplicidades en la Administración. Como muy bien ha relatado doña Gádor Ongil, hay todo un procedimiento en administración educativa, que es perfectamente acorde con la legislación educativa vigente, y, además, que hay que respetar todas las relaciones interinstitucionales, locales y de la Comunidad de Madrid, y hay que poner la interlocución en cada lugar. Por eso, cualquier junta vecinal o cualquier

agrupación vecinal tiene su lugar en el municipio, en el distrito; es el lugar más adecuado.

En cuanto a los planes, como tales, la Ley les reconoce perfectamente cuál es su canal de comunicación, al igual que toda la comunidad educativa, los padres, los profesores, los directores; toda la comunidad educativa tienen un lugar para expresarse y para hacer patentes sus demandas, que son los consejos escolares. Los consejos escolares son los órganos que se hacen cargo de esa competencia, y son los que transmiten a las direcciones territoriales y, por lo tanto, a la Consejería, cuáles son las necesidades de cada centro. En todo caso, por supuesto, ante una demanda social, siempre cabe alguna interlocución; yo creo que siempre una interlocución espontánea, pero en ningún caso una interlocución que depare en la constitución de una administración paralela que en ningún caso es buena, y lo único que puede crear son agravios comparativos con otros distritos de la capital.

Partiendo de esto, puedo comentar que por supuesto hemos estudiado esas demandas, sobre todo porque nos han venido dadas también por nuestros directores, y también a través de la Dirección Territorial. Por eso mismo, las hemos estudiado, y sobre todo las hemos contrastado con todo lo que la Consejería viene haciendo y con lo que tiene previsto hacer. Y la verdad es que en muchos casos estamos superando lo que demandan, eso es cierto; lo que pasa es que quizá todas las cosas se ven desde un punto de vista, no digo sesgado, pero sí con una tendencia, y eso es importante también resaltarlo. A este respecto, me gustaría abundar un poco en cuestiones concretas que estamos haciendo en el distrito de San Blas, y que están ligadas a todo lo que se ha comentado. Se puede decir con toda tranquilidad y con toda sinceridad que es un distrito que para la Consejería de Educación tiene una atención preferente, precisamente porque es un distrito que creemos que necesita una atención preferente por varias razones. Estos cambios de población que está habiendo nos están llevando a tomar una iniciativa que es costosa para la administración, pero que creemos que es una apuesta de futuro.

Ya he comentado antes que los institutos de San Blas tienen ahora mismo más de 700 plazas vacantes. Cualquier administración podría haber pensado que lo mejor hubiera sido cerrar dos o tres. Nosotros hemos pensado que tenemos que apostar

por mantener abiertos estos institutos porque, al final, es importante que esta red pública tenga la suficiente extensión y la suficiente oferta en calidad. Ése es nuestro compromiso, que hemos repetido en todas las ocasiones en las que se nos ha convocado, y nuestro compromiso es conseguir una escuela pública de la mayor calidad posible para que nadie deje de ir a la escuela pública porque no tenga calidad.

Y ahora entramos en otra cuestión, que es la de la libertad de elección de centros. No quiero discutir, simplemente quiero releer una parte de la Constitución y de la LODE porque creo que es algo que la gente olvida, y todos estos derechos y este marco que tiene el Estado español debe ser respetado por todos. El artículo 27 de la Constitución dice: "Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes." La LODE dice: "Toda persona física o jurídica de carácter privado y de nacionalidad española tiene libertad para la creación y dirección de centros docentes privados dentro del respeto a la Constitución y a lo establecido en esta ley. En el marco de la Constitución, y con respeto de los derechos garantizados en el Título Preliminar de la LODE, a profesores padres y alumnos, los titulares de los centros privados tendrán derecho a establecer el carácter propio de los mismos."

Ahora, abusando del tiempo que me queda, simplemente quiero resaltar estas actuaciones que antes no he comentado y que la Consejería tiene en el distrito de San Blas.

En primer lugar, en el año 2003 se iniciará la construcción de un nuevo colegio público en el barrio de Las Rosas, de línea 2, que da lugar a 450 nuevos puestos escolares. En el centro Mariano José de Larra se llevarán a cabo las obras para ampliar el comedor, construir dos nuevas unidades y un nuevo gimnasio. También se llevarán a cabo actuaciones y remodelaciones en el colegio público

El Sol para atender a nuevas necesidades de escolarización. En el Instituto Marqués de Suances se procederá a la sustitución de cubiertas de centro. El convenio que la Comunidad de Madrid firmó con el Ayuntamiento de Madrid nos servirá para la remodelación de centros que permitirá llevar a cabo obras entre el 2003 y el 2005 en el colegio público Ciudad Pegaso, en el centro de educación especial Fundación Goyeneche y en el colegio público República de Panamá. Concretamente, en el año 2003, en el colegio público Ciudad Pegaso se efectuarán, entre otras, las siguientes mejoras: la sustitución de la cubierta, la mejora de la circulación interna y entre los edificios de infantil y primaria, la reparación del suelo, la ampliación del espacio de la cocina, la reordenación de los espacios de educación infantil y el acondicionamiento del acceso desde la calle. En cuanto a las mejoras en instalaciones y equipamientos, con toda la planificación que he expuesto anteriormente, hemos sumado estos 120.000 euros más para hacer una distribución entre colegios e institutos de San Blas.

También me gustaría abundar un poquito en las mejoras informáticas, ya que antes he sido un poco escueto y creo que es importante. En este año se habrá concluido la instalación de ADSL gratuitamente en todos los centros de la zona. Se dotará durante este curso -ya se está dotando, de hecho- a ocho colegios nuevos con aulas informáticas en aquellos colegios cuya antigüedad sea superior a tres años. Aparte de estas aulas, en seis institutos de la zona: Carlos III, Francisco de Quevedo, Gómez Moreno, Las Musas, Marqués de Suances y Barrio de Simancas, se van a equipar con uso prioritario en el área de tecnología, según el nuevo currículo aprobado recientemente, y cada centro recibirá la dotación de quince ordenadores para alumnos y otro para profesor, todos ellos dotados con DVD, grabadoras de CD-ROM, impresoras láser; en fin, toda la última tecnología de la que se puede disponer.

Tampoco les querría aburrir mucho, y voy a pasar directamente a los datos que tenemos del profesorado de secundaria. Simplemente quiero recalcar que la "ratio" profesor por grupo en este distrito es superior al 2,4 por ciento, por encima del 2,21 por ciento de media que tiene toda la Comunidad.

Creo que no les voy a cansar más y, por otra parte, he agotado mi tiempo, y quiero agradecer una vez más a doña Gábor Ongil su exposición y,

por supuesto, agradecer también a SS.SS. sus demandas porque creo que el trabajo de la Consejería es siempre atender a las demandas y esforzarnos por hacerlo mejor. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pedro Irastorza, Director General de Centros Docentes. Pasamos al punto sexto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*El señor González Blázquez pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Quiero hacer un ruego y una constatación. La constatación es que el Director General no me aburre, simplemente es que le hacen leer unas cosas terribles.

En segundo lugar, mi Grupo conoce perfectamente que la Junta de Colegios Públicos de San Blas no está inscrita en el Registro Mercantil, como "Comunión y liberación", que sí que lo está, pero está apoyada por Comisiones Obreras, por UGT, por la APA de Giner de los Ríos y la Federación de Asociaciones de Vecinos, que sí están registradas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Los ruegos a la Mesa, por favor, señor González. (*El Sr. GONZÁLEZ BLÁZQUEZ: Se lo estoy haciendo.*) Eso no es un ruego a la Mesa, es una explicación o una opinión.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Esto no es una explicación, es un ruego, puesto que ruego que conste en acta que mi Grupo sabe que no está registrada en el Registro Mercantil, pero que también sabe quién lo apoya. Es un ruego; que diga el Letrado si esto no es un ruego, un humilde ruego.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Franco González. ¿Quieren SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta más? (*Denegaciones.*) Se levanta la sesión.



*(Eran las trece horas y once minutos.)*

|









**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....			112,39 €

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----